

La Junta realiza un seguimiento con el sector de las medidas frente al topillo campesino

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha mantenido un nuevo encuentro con los representantes de las organizaciones profesionales agrarias para trasladarles la situación actual de la población de topillos y las medidas tomadas ante el incremento poblacional en algunas parcelas de la Comunidad.

26 de marzo de 2014

Castilla y León | [Consejería de Agricultura y Ganadería](#)

La reunión mantenida hoy se enmarca en los distintos encuentros que la Consejería de Agricultura y Ganadería mantiene con los diversos sectores implicados en la reducción de la presencia de topillo campesino en las zonas donde se han detectado poblaciones anómalas. En este encuentro con las opas se les ha trasladado la situación actual y las medidas puestas en marcha desde que el sistema de control y vigilancia de la población de topillos con el que cuenta Castilla y León detectó, en agosto del pasado año, un incremento de la presencia de estos roedores en algunas parcelas de la Comunidad.

El director general de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, Jesús Gómez, ha explicado que el sistema de prevención contempla la monitorización y seguimiento de las poblaciones de topillo campesino a través de 25 zonas de vigilancia: 2 en la provincia de Ávila, 3 en Burgos, 1 en León, 6 en Palencia, 1 en Salamanca, 3 en Segovia, 2 en Soria, 4 en Valladolid y 3 en Zamora. Este sistema cuenta también con un sistema de recepción de avisos del agricultor.

Este sistema de vigilancia y las medidas puestas en marcha, como se ha recordado en el encuentro, se enmarcan en el Plan Director de Lucha contra Plagas Agrícolas de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 53/2009, de 14 de mayo, de la Junta de Castilla y León (BOCYL 3 de junio de 2009).

Durante la reunión se ha recordado a los representantes de las organizaciones profesionales agrarias que la normativa nacional de sanidad vegetal, la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, otorga un papel destacado a los agricultores en el mantenimiento del buen estado fitosanitario de sus cultivos y la aplicación de medidas en la lucha contra las plagas.

Las medidas puestas en marcha para reducir la población anómala de topillos, como ha explicado el director general, se han centrado, teniendo en cuenta esa normativa, en el asesoramiento y apoyo a los agricultores para el cumplimiento de sus obligaciones con la adopción de diferentes medidas por parte del Gobierno autonómico en colaboración con el resto de administraciones.

Estas medidas puestas en marcha, como ha trasladado el director general de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural a las organizaciones profesionales agrarias, han sido las recomendadas por la Comisión de roedores y otros vertebrados del Comité Científico de Lucha contra las Plagas Agrícolas de Castilla y León, reunida en tres ocasiones desde que se detectó el incremento de población de estos roedores.

Las acciones puestas en marcha recomendadas por la Comisión, el órgano asesor del Gobierno autonómico en esta materia en la que están representadas las universidades de Castilla y León, han sido el envío de recomendaciones sobre medidas preventivas y la limpieza y quema de cubierta vegetal.

En el mes de septiembre del pasado año se trasladaron a los agricultores de la Comunidad una serie de recomendaciones encaminadas a modificar el hábitat del topillo. Entre las acciones que pueden realizar los agricultores en las parcelas destaca: remover el terreno a la mayor profundidad posible, con el objetivo de eliminar la cubierta vegetal y provocar la rotura física de colonias que pudieran haber comenzado a establecerse en el interior.

Respecto a la limpieza y quema de la cubierta vegetal, la Consejería de Agricultura y Ganadería, en colaboración con las diputaciones provinciales de la Comunidad, ha procedido a la limpieza de la cubierta vegetal y se han autorizado las quemas para evitar que el topillo encuentre zonas cercanas que le proporcionen alimento y protección frente a sus depredadores, reduciendo sus posibilidades de sobrevivir y colonizar.

Lucha química con producto rodenticida

La limpieza y quema de la cubierta vegetal, como ha explicado el director general, se han realizado de forma reducida debido a las condiciones climatológicas, las fuertes heladas de noviembre y las constantes lluvias de finales del pasado año e inicio del 2014. Ante esta situación, y teniendo en cuenta los análisis de campo de la presencia del topillo campesino, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha iniciado, en este mes de marzo, el reparto de producto rodenticida formulado con bromadiolona - otra de las medidas recomendadas por la Comisión de roedores-. La utilización de este tipo de productos como medida de lucha fitosanitaria contra las poblaciones anómalas de topillo, como ha explicado el director general, está

permitida por la normativa en vigor tanto de la Unión Europea como la nacional.

La Junta de Castilla y León, como se ha puesto de manifiesto en la reunión con el sector, ha iniciado el reparto de este producto cuando las condiciones climatológicas lo han permitido, a partir del tercer día desde el último episodio de lluvia. Este reparto se está realizando para su utilización en parcelas de zonas concretas de las comarcas agrarias de Arévalo (Ávila), Campos (Palencia), Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Cuéllar (Segovia), Sur (Valladolid), Campos-Pan y Duero Bajo (ambas de Zamora).

El director general de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, Jesús Gómez, ha recordado, en la reunión con las opas, que los titulares de las explotaciones, tal y como establece la normativa en vigor, son los únicos responsables de la correcta aplicación de las medidas fitosanitarias establecidas para la erradicación de plagas.

La Consejería de Agricultura y Ganadería, en aplicación de esta normativa, está explicando de manera detallada a los titulares de los terrenos donde se va a aplicar el producto, la forma de aplicación, manipulación, transporte y almacenamiento del producto utilizado así como las responsabilidades en las que pueden incurrir en el caso de mala utilización del mencionado producto.

Colaboración con el sector

En la reunión mantenida hoy con el sector, la segunda en poco más de un mes, han participado Donaciano Dujo, Andrés Villayambre, y Antonio Medina por parte de la organización agraria ASAJA, Aurelio Pérez y Julio López por la Alianza por la Unidad del Campo, y Moisés de la Puente, por UCCL. En este encuentro, además de analizar las medidas puestas en marcha, se les ha pedido la implicación del sector para reducir la presencia de estos roedores en aquellas zonas donde se ha detectado una población anómala .

El director general ha asegurado que confía en el trabajo conjunto entre las administraciones y el sector agrario de Castilla y León para reducir la presencia de topillos en estas zonas dado que los profesionales del sector agrario son los principales defensores del medio natural porque es el entorno en el que viven y trabajan, "los primeros interesados en su conservación", ha asegurado.

En la reunión con los representantes de las organizaciones profesionales agrarias se les ha trasladado también que actualmente se está ultimando un nuevo estudio de seguimiento de la población de topillos campesinos. Unos datos que serán analizados por la Comisión de roedores y otros vertebrados en el mes de abril.

Ley agraria

El director general de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural ha recordado a las Organizaciones Profesionales Agrarias que con la aprobación de la Ley Agraria se dota de rango legal a la lucha contra las plagas agrícolas, definiendo los objetivos estratégicos y los principios de colaboración y cooperación.

*Se adjunta material gráfico del encuentro

Junta de Castilla y León